

Nullidad alguna que le Incapare Exercer dho oficio  
Vssando del Privilegio Real y Costumbre Immemorial  
que tiene de Vivir y nombrar dichos Escribanos = Aho  
do Vivir y Vivir Estar. Representacion del dicho  
Juan Martin Fernandez de Spinosa y le nombro al  
susodho por Escribano de dho numero en el dho oficio en  
Lugar del dho Juan Sanchez Borgia hauiendole graua y  
muered del pcediendo el Juramento y Solemnidad  
acostumbrada = Luego el dho Juan Martin Fern  
nandez de Spinosa Cumpliendo con lo que le toca Just  
adior Una Cua en forma de derecho de defender la  
Simpia y pura Congregacion de la Virgen Maria nuestra  
Señora y de sus bien y fiel mente el dicho oficio de  
del numero de esta Ciudad. Y guardar Secreto a las partes que  
para la escritura en fraude de su Magestad ni contra  
derecho que a ningún Rey sometera a la Jurisdic  
cion eclesiastica ni que aya Usurpado Corona ni  
tampoco de los negocios y causas desta Ciudad o su  
tales ni otras que lleuara derechos en todo de mas  
para y cumplira en todo lo que por Vason del dicho  
oficio es obligado segun derecho y Leyes de estos Reynos  
no llevandos mas derecho de los que estan en el Orden  
del Real = Y visto por esta Ciudad dicho Juramento  
dicho que hauiendo y dho govrno de los Escribanos del nu  
mero y Jurgado desta dicha Ciudad al dho Juan

CL

